POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 03/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS". – (ID N°257.156).-

Informe de Evaluación, Recomendación de Adjudicación, Declaración Desierta de los Ítems Nos. 1 Contador Hematológico; 22 Set de Diagnostico Oftalmoscopio/Otoscopio; 55 Tubo de Oxigeno; 43 Saturometro; 66 Férula; 67 Clam vascular; y 110 Kits Instrumental Ginecológico y Cancelación de los Ítems Nos. 2 Microscopio Binocular; 17 Nefelómetro o Turbidimetro; 23 Tonómetro; 29 Equipo de Leep; 30 Equipo de Crioterapia y 61 Aspirador Quirúrgico.

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 504 de fecha 21 de mayo de 2013, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 03/2013** para la **"Adquisición de Equipos Médicos"** – (ID. N° 257.156), bienes componentes del Sub grupo del gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", con Fuente de financiamiento 10 (FF-10) y 30 (FF30), para el Ejercicio Fiscal 2013, para el Programa 2.6 - SERVICIOS SOCIALES, con la presencia de los siguientes miembros:

Comisario General Inspector Dra. **CONCEPCIÓN GIMÉNEZ ORTIGOZA, Directora** - Dirección de Sanidad; Comisario Principal DEJAP. Dr. **FELIPE NERY CAÑETE BARBOZA, Jefe** – Hospital Central de Policía; Comisario Principal MCP. Lic. **ADALBERTO BRIZUELA VELAZTIQUÍ, Tesorero** - Programa 2.6 Servicios Sociales; Comisario DEJAP. Dra. **MYRIAM BAZÁN PEREIRA, Directora de Servicios Médicos** - Hospital Central de Policía; Comisario DEAAP. **JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES, Jefe** del Departamento de la UOC. - Dirección de Sanidad; Oficial Inspector Sanidad Química Farmacéutica **NIDIA SANTANDER PORTILLO, Jefa** de la Farmacia Interna del Hospital Central de Policía; y el Suboficial Principal O.S. **DANIEL AGUILERA GÓMEZ, Jefe** de Adquisiciones - Programa 2.6 Servicios Sociales; a fin de verificar las ofertas presentadas para el presente proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Que, en fecha 16 de julio ha finalizado la etapa competitiva del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 257156; y en fecha 18 de julio se han recepcionado las ofertas, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 12/2013, con la presentación de las siguientes firmas:

Nº	Razón Social	Representante	Cedula de Identidad N°	Monto de la Oferta
01	D & D S.A.	Rafael Ruiz	1.862.143	194.910.000
02	Biotec Del Paraguay S.R.L.	Luis Martínez	3.602.224	160.756.000
03	Vicente Scavone S.A.	Héctor Samaniego	2.838.274	422.100.000
04	Infotec S.A	Osmar Morel	3.497.067	336.616.500
05	Chaco Internacional S.A.	Angelina Martínez	4.718.286	61.445.000
06	Argon S.R.L.	Eder Guerrero	4.667.959	1.232.817.292
07	B Braum Medical Paraguay S.A.	Sneide Álcaraz	4.760.229	45.000.000
08	Droguepar S.A.	Héctor Herrera	2.387.931	800.013.950
09	La Casa del Médico S.A.	Homero Solalinde	313.757	973.711.993
10	Distribuidora Ypacarai S.A.	Rodrigo Cardozo	3.623.325	634.810.000
11	Catéteres & Afines S.A.	Tomás Benítez	3.002.498	416.927.000
12	Albatros S.A.	Santiago Ojeda	4.308.825	533.451.500
13	Dezeta S.A.	Ana Samaniego	741.684	240.300.000
14	Bios Group S.R.L.	Cristhian Aquino	2.053.062	219.000.000
15	PM y A. S.A.	Prisciliano Olmedo	4.733.498	228.451.000
16	Eduardo Elizeche S.A.C.	Lurdes M. De Felice	694.237	443.300.000
17	GT Scientific S.A	Arnaldo Lovera	2.262.545	774.705.230
18	Sempro S.A.	Luis Feltes	738.964	172.180.000
19	Dental Guarani SRL	Alberto Podesta	753.412	166.701.000
20	Eximpar S.R.L.	Blanca Rivas	3.419.512	174.691.400
21	Farumed de Luis Abbate	Pedro López	2.225.773	354.508.000

DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL DE POLICIA FARMACIA INTERNA
DIRECCIÓN MÉDICA
JEFATURA Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero
PROG. 2.6 SERVICIOS SOCIALES ADQUISICIONES

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto 21909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Empresa	**A) Formulario de Oferta** * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	**B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]
	CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1- D&D Distribuidora S.A.	Cumple	Cumple
2- Biotec Del Paraguay S.R.L.	Cumple	Cumple
3- Vicente Scavone S.A.	Cumple	Cumple
4- Infotec S.A.	**No Cumple**	Cumple
5- Chaco Internacional S.A.	Cumple	Cumple
6- ARGÓN S.R.L.	Cumple	Cumple
7- B. Braum Medical Py S.A.	Cumple	Cumple
8- DROGUEPAR S.A.	Cumple	Cumple
9- La Casa del Médico S.A.	**No Cumple**	**No Cumple**
10- Distribuidora YPACARAI S.A.	Cumple	Cumple
11- Catéteres y Afines S.A.	Cumple	Cumple
12- ALBATROS S.A.	**No Cumple**	Cumple
13- DEZETA S.A.	Cumple	Cumple
14- Bios Group S.R.L.	Cumple	Cumple
15- PM Y A S.A.	Cumple	Cumple
16- Eduardo Elizeche B. S.A.C.	Cumple	Cumple
17- Gt Scientific S.A.	Cumple	Cumple
18- SEMPRO S.A.	Cumple	Cumple
19- Dental Guaraní S.R.L.	**No Cumple**	**No Cumple**
20- EXIMPAR S.R.L.	Cumple	Cumple
21- CIRUMED de Luis Abbate	Cumple	**No Cumple**

Verificada la oferta de la firma **4- Infotec S.A.,** se constata que **"NO CUMPLE",** con la presentación correcta del Formulario N° 3 Fformulario de oferta, en la misma, no consigna los Códigos de Catálogo de los bienes ofertados; **9- La Casa del Médico S.A.,** presenta el Formulario de Oferta referenciando a la LPN **05/**2013 y no la LPN 03/2013 objeto de la presente licitación, asimismo, altera el formato del formulario de Lista de Precios al incluir una columna de **Modelo; 12- ALBATROS S.A.,** presenta el Formulario de Oferta referenciando la LPN 03**/2012** y no la LPN 03/**2013**; **19- Dental Guaraní S.R.L.,** presenta el Formulario de Oferta referenciando la LPN 03/2013 "Adquisición de Equipos Médicos para el **Hospital Nacional",** el inc. E. del formulario de Oferta se encuentra incompleto, difiere del formato establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el mismo no contempla lo siguiente: "...y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información...". Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, el Formulario de Oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI, "...El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán sustituciones y

deberá estar firmada en todas sus hojas..." Pág. 65; y teniendo en cuenta que la Convocante ha identificado plenamente la descripción y número de la licitación en las Instrucciones a los oferentes **SECCIÓN I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS ESPECIFICOS A. GENERALIDADES:**

1.1 b)	Descripción y número del llamado a contratación	La descripción y número del llamado a Licitación son: ***Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2013 - "Adquisición De Equipos Médicos"***

Verificada la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por las firmas: **9- La Casa del Médico S.A.; 19- Dental Guaraní S.R.L.;** y **21- CIRUMED de Luis Abbate,** se constata que **"NO CUMPLEN",** con "la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida...". Estas empresas consignan como asegurado a **POLICÍA NACIONAL** con dirección **Paraguayo Independiente e/ Chile,** teniendo en cuenta que en las Instrucciones a los Oferentes **SECCIÓN I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS ESPECIFICOS A. GENERALIDADES:**

1.1 a)	Nombre de la Convocante.	La Convocante es: ***Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad Policial***

Y en el Formulario N° 3 de la Sección VI se especifica claramente los datos de la Convocante y su dirección:

Fecha: [_____] LPN - SBE/ No.: [03/2013_] **Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad** Avda. Mcal. López N° 1806 e/ Juscelino Kubitschek - Piso 3°, Ciudad: Asunción Paraguay.

En cuanto a la firma **19- Dental Guaraní S.R.L.,** verificado en detalle los datos de su garantía de mantenimiento de oferta cargados en el Acta de Sesión Pública Virtual figura con N° **1508-4765** de la Entidad Grupo General de Seguros S.A. con fecha de emisión 03.07.2013, fecha Inicio de Vigencia 08.07.2013, Fecha Fin de Vigencia **08.12.2013**, el documento entregado a la Convocante es la Póliza N° **31.1508.0004765.0000**, con Vigencia desde el 08.07.2013 hasta el **30.11.2013**. Presenta Prórroga de vigencia cuyo Número de endoso no fue cargado en el sistema, si bien, en el endoso figura como Fecha Fin de Vigencia **08.12.2013,** se puede constatar que la fecha de emisión del mencionado endoso es de fecha 17.07.2013, emitida posteriormente al cierre de la Subasta, teniendo en cuenta que conforme al Acta de Sesión pública virtual fue cerrada el 16.07.2013 a las 11:22, contrariamente a lo estipulado en las **Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica Adquisición de Bienes y/o Servicios 2° Versión numeral 10.7 Inclusión, porcentaje y vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta,** "...los datos de dicha garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el Sistema para dicho fin **antes** de la hora fijada en el calendario de eventos del Pliego de Bases y Condiciones o sus respectivas Adendas para la apertura de la Etapa Competitiva...", "...la inconsistencia de los datos cargados en el sistema con el documento entregado a la Convocante no será subsanable...".

Por todo lo expuesto, este Comité recomienda **"RECHAZAR"** las ofertas de: **4- Infotec S.A.; 9- La Casa del Médico S.A.; 12- ALBATROS S.A.; 19- Dental Guaraní S.R.L.;** y **21- CIRUMED** de **Luis Abbate**, de conformidad con los Art. 60° numerales 1 y 2 y Art. 61° numeral 1 del Decreto 21909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y considera pertinente **"ACEPTAR" por cumplir** satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación por las siguientes empresas: **1- D&D Distribuidora S.A.; 2- Biotec del Paraguay S.R.L.; 3- Vicente Scavone S.A.; 5- Chaco Internacional S.A.; 6- ARGÓN S.R.L.; 7- B. Braum Medical Py S.A.; 8- DROGUEPAR S.A.; 10- Distribuidora YPACARAI S.A.; 11- Catéteres y Afines S.A.; 13- DEZETA S.A.; 14- Bios Group S.R.L.; 15- PM Y A S.A.; 16- Eduardo Elizeche B. S.A.C.; 17- Gt Scientific S.A.; 18- SEMPRO S.A.;** y **20- EXIMPAR S.R.L.**

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, se procede a elaborar el siguiente cuadro comparativo de precios de las ofertas calificadas:

		1- D&D Distribuidora S.A.	2- Biotec del Paraguay S.R.L.	3- Vicente Scavone & Cia.	5- Chaco Internacional S.A.	6- Argón S.R.L.	7- B. Braun Medical Paraguay S.A.	8- Droguepar S.A.	10- Distribuidora Ypacarai S.A.
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio unitario IVA incluido**
1	Contador Hematológico		124.400.000						
2	Microscopio Binocular		5.000.000		8.671.000				
3	Microscopio Binocular		3.500.000		6.591.000				
4	Hemoglobinometro		4.990.000						
5	Homogeinizador		1.600.000		2.780.000				
6	Centrifuga		4.750.000		5.577.000				
7	Contador Digital de Células		990.000		1.650.000				
8	Aparato de Infrarrojo					8.000.000			
9	Equipo de Magnetoterapia					8.800.000		27.700.000	
10	Equipo de Onda					7.699.990		9.700.000	
11	Colchón de aire					897.980		2.550.000	
12	Pelota Terapéutica					1.430.000			
13	Aparato Multifunción para Ejercicio								
14	Electroestimulador					6.499.990		6.600.000	
15	Aparato de Ultrasonido					6.299.000		7.300.000	
16	PHmetro		3.300.000						
17	Nefelómetro o Turbidimetro		5.187.000						
18	Baño María para laboratorio		2.289.000			7.000.000			
19	Negatoscopio					599.975			
20	Negatoscopio					1.042.855			
21	Oximetro de Pulso					2.500.000			
22	Set de Diagnostico Oftalmoscopio/Otoscopio					2.999.000			
23	Tonómetro					11.500.000			
24	Oftalmoscopio Directo					7.000.000			
25	Set de Diagnostico Oftalmoscopio/Otoscopio					3.999.000			
26	Retinoscopio					7.650.000			
27	Lampara de Hendidura					51.500.000			
28	Video Colposcopio					49.000.000		37.000.000	
29	Equipo de Leep					19.283.000			
30	Equipo de Crioterapia					19.000.000			
31	Pelota Terapéutica					990.000			
32	Cama manual para paciente			5.400.000		1.649.996		6.500.000	
33	Aspirador de secreciones			11.000.000		3.899.800		4.750.000	
34	Silla de ruedas plegable				690.000	979.900		965.000	
35	Camilla fija					1.980.000			
36	Camilla con ruedas			4.000.000		2.195.000			
37	Carro para curaciones					1.495.000			
38	Carro de paro					4.800.000		6.962.500	
39	Desfibrilador							29.100.000	31.845.000
40	Aparato de presión					166.000		198.000	
41	Estetoscopio Bi-Auricular					143.000		110.000	
42	Esfigmomanómetro o tensiómetro					1.950.000		403.750	
43	Saturo metro					1.671.414			
44	Electrocardiógrafo					10.429.900			
45	Porta Suero					262.500		264.000	
46	Porta Suero					234.500		375.000	
47	Porta Suero					274.900		545.000	
48	Chata de plástico							37.500	
49	Orinal masculino de plástico							24.750	
50	Bomba de Infusión a Jeringa						15.000.000	22.500.000	
51	Neurolocalizador						15.000.000		
52	Lámpara de Pie con cuello móvil			5.500.000		1.500.000		850.000	
53	Sistema regulador de oxígeno para balón					698.571		1.950.000	
54	Tubo de oxigeno								
55	Tubo de oxigeno								
56	Manómetro de oxigeno					560.000		1.650.000	
57	Manómetro de oxigeno					537.692		1.950.000	
58	Manómetro de vacio					600.000		1.950.000	
59	Laringoscopio adulto					4.950.000		1.350.000	
60	Laringoscopio Neonatal					4.900.000		1.350.000	
61	Aspirador Quirúrgico			11.000.000		4.549.995		4.550.000	
62	Detector de latido fetal					1.349.750			

DIRECCION DE SANIDAD — HOSPITAL DE POLICIA FARMACIA INTERNA — JEFATURA Hospital Central de Policía — DIRECCIÓN MÉDICA — PROG. 2.6 SERVICIOS SOCIALES ADQUISICIONES

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

		1- D&D Distribuidora S.A.	2- Biotec del Paraguay S.R.L.	3- Vicente Scavone & Cia.	5- Chaco Internacional S.A.	6- Argón S.R.L.	7- B. Braun Medical Paraguay S.A.	8- Droguepar S.A.	10- Distribuidora Ypacarai S.A.
63	Tambor para Gasa					1.250.000		1.625.000	
64	Tambor para Gasa					359.995		370.000	
65	Tambor para esterilización					700.000		23.900.000	
66	Férula								
67	Clam vascular								
68	Bandeja de acero para instrumentales					195.000			
69	Mesa Quirúrgica			115.100.000				126.900.000	
70	Monitor multiparametrico					28.799.875			46.915.000
71	Monitor multiparametrico					22.695.000			27.940.000
72	Balanza con Altimetro				1.079.000	2.475.000			
73	Balanza Pediátrica					1.970.000			
74	Mesa de Cirugía Pediátrica					3.449.995		10.200.000	
75	Riñonera					138.800		104.000	
76	Riñonera					200.000		104.000	
77	Sillón odontológico	25.000.000							
78	Equipo de profilaxis dental	5.000.000							
79	Autoclave de esterilización	9.000.000	13.500.000		22.620.000	22.619.000			
80	Turbina odontológica	350.000							
81	Dispositivo de luz halógena de uso odontologico	2.000.000							
82	Alicate odontológico	750.000							
83	Alicate odontológico	750.000							
84	Alicate odontológico	750.000							
85	Alicate odontológico	750.000							
86	Alicate odontológico	750.000							
87	Alicate odontológico	750.000							
88	Alicate odontológico	750.000							
89	Alicate odontológico	750.000							
90	Alicate odontológico	750.000							
91	Alicate odontológico	750.000							
92	Tijera Recta	70.000						35.000	
93	Tijera Curva	70.000						37.500	
94	Tijera Metzembaum	100.000						110.000	
95	Tijera recta	90.000						70.000	
96	Mango para bisturí	22.000						45.000	
97	Pinza Adson	40.000						32.150	
98	Pinza Adson	40.000						31.500	
99	Pinza porta aguja					99.999		50.000	
100	Pinza porta aguja	90.000				333.200		70.000	
101	Pinza porta aguja	500.000				650.000		84.667	
102	Pinza Gubia	250.000				1.500.000			
103	Pinza mosquito	70.000				200.000		35.000	
104	Pinza Hemostática					116.000		43.333	
105	Caja de Cirugía					6.960.000		1.551.000	
106	Caja de Cirugía menor					1.787.375		675.000	
107	Caja de Cirugía de Alta Complej.					44.000.000			
108	Caja de Cirugía gineco-obstetrica					17.999.999		5.330.000	
109	Caja de Cirugía Especializada					32.499.000			
110	Kit Instrumental ginecologico								
111	Equipo de Rayos X Fijo								
112	Bandeja metálica					363.000			
113	Mesa rodante para historial clínico					1.500.000			
114	Mesa para procedimiento					1.190.000			
115	Mascara de CPAC					571.000		570.000	
116	Tijera de acero inoxidable					106.000		214.000	
117	Pinza Urológica					1.950.000		214.000	
118	Pinza Urológica					1.960.000		214.000	
119	Pinza Urológica					1.970.000		214.000	
120	Pinza Urológica					1.980.000		214.000	
121	Pinza Urológica					2.000.000		214.000	
122	Equipo de Audiometría					98.000.000			
123	Timpanometro/Impedanciometro					39.500.000			
124	Reanimador adulto con reservorio					450.000			
125	Humidificador					69.000			
126	Bolsa de reanimación y mascara pediátrica					450.000			
127	Equipo para Luminoterapia					19.649.999		19.650.000	
128	Incubadora Estándar cerrada de cuidado intensivos					42.480.000		178.000.000	43.670.000
129	Servocuna					31.899.999		134.000.000	32.560.000
130	Pelota Terapéutica					990.000			
131	Pelota Terapéutica					990.000			
132	Pelota Terapéutica					990.000			
133	Pelota Terapéutica					990.000			

DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL DE POLICIA FARMACIA INTERNA
JEFATURA Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero
DIRECCIÓN MEDICA
PROG.2.6 SERVICIOS SOCIALES ADQUISICIONES

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ítem	Descripción del Bien	11- Catéteres & Afines S.A. Precio unitario IVA incluido	13- Dezeta S.A. Precio unitario IVA incluido	14- Bios Group S.R.l Precio unitario IVA incluido	15- PM & A S.A. Precio unitario IVA incluido	16- Eduardo Elizeche B. Precio unitario IVA incluido	17- GT. Scientific S.A. Precio unitario IVA incluido	18- SEMPRO S.R.L. Precio unitario IVA incluido	20- Eximpar S.R.L. Precio unitario IVA incluido
1	Contador Hematológico						368.000.000		125.400.000
2	Microscopio Binocular	11.039.000			10.219.000		11.914.990		19.276.000
3	Microscopio Binocular	8.500.000			7.360.000		9.165.370		7.350.000
4	Hemoglobinometro						188.421.000		33.507.400
5	Homogeinizador				6.237.000		3.951.060		1.945.000
6	Centrifuga	14.000.000			65.500.000		92.231.490		26.964.000
7	Contador Digital de Células						1.257.890		1.019.000
8	Aparato de Infrarrojo								
9	Equipo de Magnetoterapia								
10	Equipo de Onda								
11	Colchón de aire								
12	Pelota Terapéutica								
13	Aparato Multifunción para Ejercicio								
14	Electroestimulador								
15	Aparato de Ultrasonido								
16	PHmetro				4.700.000				3.157.000
17	Nefelómetro o Turbidimetro				5.180.000				
18	Baño Maria para laboratorio				9.800.000		7.531.940		2.313.000
19	Negatoscopio								
20	Negatoscopio								
21	Oximetro de Pulso								
22	Set de Diagnostico								
23	Oftalmoscopio/Otoscopio								
24	Tonómetro								
25	Oftalmoscopio Directo								
26	Set de Diagnostico Oftalmoscopio/Otoscopio								
27	Retinoscopio								
28	Lámpara de Hendidura								
29	Video Colposcopio								
30	Equipo de Leep								
31	Equipo de Crioterapia								
32	Pelota Terapéutica								
33	Cama manual para paciente								
34	Aspirador de secreciones		2.880.000						
35	Silla de ruedas plegable		1.100.000						
36	Camilla fija								
37	Camilla con ruedas								
38	Carro para curaciones								
39	Carro de paro								
40	Desfibrilador	57.387.000				30.000.000			
41	Aparato de presión								
42	Estetoscopio Bi-Auricular								
43	Esfigmomanómetro o tensiometro								
44	Saturometro								
45	Electrocardiógrafo					9.800.000		10.230.000	
46	Porta Suero								
47	Porta Suero								
48	Porta Suero								
49	Chata de plástico								
50	Orinal masculino de plástico								
51	Bomba de Infusión a Jeringa							5.975.000	
52	Neurolocalizador								
53	Lámpara de Pie con cuello móvil								
54	5ist. regulador de oxígeno p/balon								
55	Tubo de oxigeno								
56	Tubo de oxigeno								
57	Manómetro de oxigeno								
58	Manómetro de oxigeno								
59	Manómetro de vacio								
60	Laringoscopio adulto								
61	Laringoscopio Neonatal								
62	Aspirador Quirúrgico								
63	Detector de latido fetal								
64	Tambor para Gasa								
65	Tambor para Gasa								
66	Tambor para esterilización								
67	Férula								
68	Clam vascular								
	Bandeja de acero para instrumentales								

DIRECCION DE SANIDAD
DIRECCIÓN MÉDICA
JEFATURA Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero
PROG.25 SERVICIOS SOCIALES ADQUISICIONES

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

		11- Catéteres & Afines S.A.	13- Dezeta S.A.	14- Bios Group S.R.l	15- PM & A S.A.	16- Eduardo Elizeche B.	17- GT. Scientific S.A.	18- SEMPRO S.R.L.	20- Eximpar S.R.L.
69	Mesa Quirúrgica					116.000.000		150.000.000	
70	Monitor multiparametrico	17.480.000				18.375.000			
71	Monitor multiparametrico					25.250.000			
72	Balanza con Altímetro								
73	Balanza Pediatrica								
74	Caja de Cirugía Pediátrica								
75	Riñonera								
76	Riñonera								
77	Sillon odontológico								
78	Equipo de profilaxis dental								
79	Autoclave de esterilización				53.955.000				
80	Turbina odontológica								
81	Fotopolimerizador de luz halógena de uso odontológico								
82	Alicate odontológico								
83	Alicate odontológico								
84	Alicate odontológico								
85	Alicate odontológico								
86	Alicate odontológico								
87	Alicate odontológico								
88	Alicate odontológico								
89	Alicate odontológico								
90	Alicate odontológico								
91	Alicate odontológico								
92	Tijera Recta								
93	Tijera Curva								
94	Tijera Metzembaum								
95	Tijera recta								
96	Mango para bisturí								
97	Pinza Adson								
98	Pinza Adson								
99	Pinza porta aguja								
100	Pinza porta aguja								
101	Pinza porta aguja								
102	Pinza Gubia								
103	Pinza mosquito								
104	Pinza Hemostática								
105	Caja de Cirugía								
106	Caja de Cirugía menor								
107	Caja de Cirugía de Alta Complejidad								
108	Caja de Cirugía gineco-obstetrica								
109	Caja de Cirugía Especializada								
110	Kit Instrumental ginecologico								
111	Equipo de Rayos X Fijo		214.900.000	219.000.000					
112	Bandeja metálica								
113	Mesa rodante para historial clínico								
114	Mesa para procedimiento								
115	Mascara de CPAC								
116	Tijera de acero inoxidable								
117	Pinza Urológica								
118	Pinza Urológica								
119	Pinza Urológica								
120	Pinza Urológica								
121	Pinza Urológica								
122	Equipo de Audiometría								
123	Timpanometro/ Impedanciometro								
124	Reanimador adulto con reservorio								
125	Humidificador								
126	Bolsa de reanimación y mascara pediátrica								
127	Equipo para Luminoterapia								
128	Incubadora Estándar cerrada de cuidado intensivos								
129	Servocuna								
130	Pelota Terapéutica								
131	Pelota Terapéutica								
132	Pelota Terapéutica								
133	Pelota Terapéutica								

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIRECCION DE SANIDAD

HOSPITAL DE FARMACIA INTE...

POLICIA NACIONAL PARAGUAY JEFATURA Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIRECCIÓN MÉDICA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY PROG.26 SERVICIOS SOCIALES ADQUISICIONES

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Prosiguiendo con la etapa de evaluación se procede a verificar la provisión de la documentación de carácter formal y no sustancial de acuerdo con el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1- D&D Distribuidora S.A.	2- Biotec del Paraguay S.R.L.	3- Vicente Scavone S.A.	5- Chaco Internacional S.A.	6- ARGÓN S.R.L.	7- B. Braum Medical Py S.A.	8- DROGUEPAR S.A.	10- Distribuidora YPACARAI S.A.
D) **Documentos legales**								
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas**								
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple/SIPE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/SIPE
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/SIPE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/SIPE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/SIPE
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta. Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/SIPE
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Presentar documento original o copia autenticada por Escribanía.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Parcialmente	Cumple	Cumple Parcialmente	Cumple
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL DE POLICIA FARMACIA INT.
JEFATURA Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero
DIRECCIÓN MÉDICA
DPTO. ADMISIONES

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1- D&D Distribuidora S.A.	2- Biotec del Paraguay S.R.L.	3- Vicente Scavone S.A.	5- Chaco Internacional S.A.	6- ARGÓN S.R.L.	7- B. Braum Medical Py S.A.	8- DROGUEPAR S.A.	10- Distribuidora YPACARAI S.A.
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
F) Cualquier otro documento adicional requerido.								
a. Planilla de especificaciones Técnicas en el cual se detallan las descripciones: marcas, modelos, configuraciones y demás datos requeridos de los bienes y servicios.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. Copias de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales, por un monto equivalente del 50 % como mínimo del monto ofertado en la presente Licitación de los últimos tres años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
c. Constancia del Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple	No Cumple
d. Balance General de 3 años (2010-2011-2012) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº.173/04, con sus respectivos ratios, firmados por un profesional contable.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e. Planilla de Ofertas en medio magnético (CD/DVD)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f. Muestras de los ítems solicitados y ofertados	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A
g. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
h. Registro Vigente expedido por el Ministerio de Salud y Bienestar Social como importador/comercializador de equipos/Insumos/instrumentales bio/médicos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i. Normas de Calidad para todos los ítems a ofertar: ISO/CE/UL/FDA/TUV, Normas del Mercosur o al menos una de ellas, aclarar en la oferta cual norma cumple cada bien ofertado.	Cumple	Cumple parcialmente	Cumple	Cumple parcialmente	Cumple parcialmente	Cumple	Cumple	Cumple
Contar con constancia de satisfacción de clientes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
k. Acreditar experiencia en provisiones en los últimos tres años (2010-2011-2012)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/SIPE	No Cumple	Cumple	Cumple
l. Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
m. Patente Comercial al día.	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	No Cumple	Cumple	Cumple
n. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	No Cumple	Cumple	No Cumple
o. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	No Cumple	Cumple	No Cumple
En un solo documento, presentar Declaración Jurada de los siguientes puntos:**1)** Garantía de 2 (dos años) años como mínimo. El primer año con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios sin costo. Soporte técnico, mantenimiento y calibración del equipo durante dos años como mínimo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2) La antigüedad de los equipos médicos no podrá exceder a los 2 (dos) años, su fecha de fabricación o de lanzamiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar el legajo de documentos foliado y rubricado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Datos Garantizados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

DIRECCION DE SANIDAD

HOSPITAL DE POLICIA
FARMACIA INTERNA

JEFATURA
Hospital Central de Policía
Rigoberto Caballero

DIRECCIÓN MÉDICA

PROGRAMAS SOCIALES
ADQUISICIONES

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	11- Catéteres y Afines S.A.	13- DEZETA S.A.	14- Bios Group S.R.L.	15- PM Y A S.A.	16- Eduardo Elizeche B. S.A.C.	17- GT Scientific S.A.	18- SEMPRO S.A.	20- EXIMPAR S.R.L.
D) Documentos legales								
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple/SIPE
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta. Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple/SIPE
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Presentar documento original o copia autenticada por Escribanía.	Cumple	Cumple Parcialmente	Cumple	Cumple Parcialmente	Cumple	Cumple Parcialmente	Cumple	Cumple Parcialmente
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
F) Cualquier otro documento adicional requerido.								
a. Planilla de especificaciones Técnicas en el cual se detallan las descripciones: marcas, modelos configuraciones y demás datos requeridos de los bienes y servicios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIRECCIÓN DE SANIDAD

HOSPITAL DE POLICÍA FARMACIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY JEFATURA Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIRECCIÓN MÉDICA

PROG. 2 SERVICIOS SOCIALES ADQUISICIONES

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	11- Catéteres y Afines S.A.	13- DEZETA S.A.	14- Bios Group S.R.L.	15- PM Y A S.A.	16- Eduardo Elizeche B.	17- GT Scientific S.A.	18- SEMPRO S.A.	20- EXIMPAR S.R.L.
b. Copias de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales, por un monto equivalente del 50 % como mínimo del monto ofertado en la presente Licitación de los últimos tres años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueran necesarios para acreditar el volumen of monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple	Cumple/SIPE	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c. Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE
d. Balance General de 3 años (2010-2011-2012) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº 1.174/04, con sus respectivos ratios, firmados por un profesional contable.	Cumple	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple
e. Planilla de Ofertas en medio magnético (CD/DVD)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
f. Muestras de los ítems solicitados y ofertados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
g. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	Cumple	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple/SIPE
h. Registro Vigente expedido por el Ministerio de Salud y Bienestar Social como importador/comercializador de equipos/insumos/instrumentales bio/médicos	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i. Normas de Calidad para todos los ítems a ofertar: ISO/CE/UL/FDA/TUV, Normas del Mercosur o al menos una de ellas, aclarar en la oferta cual norma cumple cada bien ofertado.	Cumple	Cumple parcialmente	No Cumple	Cumple parcialmente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple parcialmente
j. Contar con constancia de satisfacción de clientes.	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
k. Acreditar experiencia en provisiones en los últimos tres años (2010-2011-2012)	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
l. Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
m. Patente Comercial al dia.	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE
n. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE
o. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE
En un solo documento, presentar Declaración Jurada de los siguientes puntos:1) Garantía de 2 (dos años) años como mínimo. El primer año con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios sin costo. Soporte técnico, mantenimiento y calibración del equipo durante dos años como mínimo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2) La antigüedad de los equipos médicos no podrá exceder a los 2 (dos) años, su fecha de fabricación o de lanzamiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar el legajo de documentos foliado y rubricado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Datos Garantizados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DIRECCIÓN DE SANIDAD

HOSPITAL DE POLICIA FARMACIA INTERNA

JEFATURA Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero

PROG. 2.5 SERVICIOS SOCIALES ADQUISICIONES

DIRECCIÓN MÉDICA

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

De conformidad a las IAO 14.4 del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación solicita Notas mediante la remisión de las documentaciones requeridas, conforme al siguiente detalle:

- **BIOTEC S.R.L.:** Nota UOC. N° 272 de fecha 05.08.2013, remitido vía fax solicitando: Planilla de especificaciones Técnicas en el cual se detallan las descripciones: marcas, modelos configuraciones y demás datos requeridos de los bienes y servicios ofertados (Debe coincidir con el catálogo del bien ofertado), Documentación que acredite Normas de Calidad para todos los ítems a ofertar: ISO/CE/UL/FDA/TUV, Normas del Mercosur o al menos una de ellas para los ítems Nos. 4 Hemoglobinometro Marca Infopia; 5 Homogeinizador Marca Jiangsu, Catálogo del ítem 18 Baño María Marca Kacil. Aclarando que las documentaciones solicitadas deberán ser presentadas dentro de las 24 horas posteriores a la recepción de la mencionada documentación.

En fecha 6 de agosto según Mesa de Entrada UOC N° 54, se recepciona las documentaciones solicitadas: Planilla de especificaciones Técnicas en el cual se detallan las descripciones: marcas, modelos configuraciones y demás datos requeridos de los bienes ofertados, Normas de calidad TÜV SÜD N° Q1N130444751034 y Q1N130444751035 de la marca MINDRAY, TÜV SÜD N° Q2N091060198004 – ISO 9001:2008 y CE para la marca JIANGSU; FDA y KFDA N° 20130042646 para la marca HUMAN; TÜV SÜD N° V1100771387004 para la marca INFOPIA y Catálogo del ítem 18 Baño María Marca Kacil.

- **CHACO INTERNACIONAL S.A.:** Nota UOC. N° 273 de fecha 05.08.2013, remitido vía fax solicitando: Documentación que acredite Normas de Calidad para todos los ítems a ofertar: ISO/CE/UL/FDA/TUV, Normas del Mercosur o al menos una de ellas para las marcas Shanghai Channelmed y Phoenix, Catálogo de los ítems Nos.: 34 Silla de ruedas plegable marca Shanghai Channelmed; 72 Balanza con Altímetro marca Shanghai Channelmed; 79 Autoclave de esterilización marca Phoenix, en los cuales presenta precio más bajo conforme al Acta de Sesión Virtual. Aclarando que las documentaciones solicitadas deberán ser presentadas dentro de las 24 horas posteriores a la recepción de la mencionada documentación.

En fecha 6 de agosto según Mesa de Entrada UOC N° 51, se recepciona las siguientes documentaciones: Catálogos de los ítems Nos. 34, 72; y 79; Certificación TUV de la Fábrica Shanghai Channelmed, en la cual se detallan los equipos que poseen la mencionada certificación y entre los cuales se constata que no figuran los equipos cotizados en los ítems Nos.: 34 Silla de ruedas plegable marca Shanghai Channelmed; 72 Balanza con Altímetro marca Shanghai Channelmed, teniendo en cuenta que para el ítem N° 34 Silla de ruedas plegable, marca Shanghai Channelmed se solicita "...Silla de ruedas: Construcción acorde a normas internacionales de calidad: ISO 13485, CE, FDA, JIS o Registro de Marca emitido M.I.C. (al menos uno de ellos)..." y para el ítem N° 72 Balanza con Altímetro, marca Shanghai Channelmed, se solicita "...Construcción acorde a normas internacionales de calidad: ISO 13485, CE, FDA, JIS (al menos dos de ellas)..." y teniendo en cuenta que las documentaciones arrimadas por la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., no evidencian que los equipos cotizados posean las normas de calidad solicitadas se concluye que CHACO INTERNACIONAL S.A. "NO CUMPLE" con los requisitos para calificar en los mencionados ítems, por lo cual este Comité recomienda "RECHAZAR" su oferta en los ítems Nos.: 34 Silla de ruedas plegable, marca Shanghai Channelmed; 72 Balanza con Altímetro, marca Shanghai Channelmed, teniendo en cuenta que para el ítem N° 34 Silla de ruedas plegable, marca Shanghai Channelmed, pasando a verificar las siguientes ofertas más convenientes para los mencionados ítems.

En referencia a las documentaciones solicitadas del ítem N° 79 Autoclave de esterilización, marca Phoenix se solicita "...Construcción y sistema de seguridad acorde a normas internacionales. ISO 9001, ISO 13485, y ISO 14001 (al menos uno de ellos)..." se recibe la certificación correspondiente y se constata que el mencionado equipo "CUMPLE" con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que presenta una Certificación ISO 13485:2003 DNV.

- **ARGON S.R.L.** Nota UOC. N° 274 de fecha 05.08.2013, remitido vía fax solicitando: * Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (documento original o copia autenticada por Escribanía) para los ítems Nos. 30 Equipo de Crioterapia, marca Microem; 61 Aspirador Quirúrgico, marca Smaf, Documentación que acredite Normas de Calidad para todos los ítems a ofertar: ISO/CE/UL/FDA/TUV, Normas del Mercosur o al menos una de ellas para las marcas Gemmy, Estrella, Edan, Unitec, Lawton. Aclarando que las documentaciones solicitadas deberán ser presentadas dentro de las 24 horas posteriores a la recepción de la mencionada documentación.

En fecha 6 de agosto de 2013 según Mesa de Entrada N° 52, se recibe las mencionadas documentaciones conforme al siguiente detalle: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (documento original o copia autenticada por Escribanía) para los ítems Nos. 30 Equipo de Crioterapia, marca Microem; 61

Aspirador Quirúrgico, marca Smaf, Gemmy, Norma de Calidad CE y FDA; Argón S.R.L. para la mara Estrella, Registro del Ministerio de Industria y Comercio; Edan Norma de Calidad CE e ISO 13485:2003; UNITEC Norma de Calidad ANVISA; LAWTON Norma de Calidad CE e ISO 13485:2003. Por lo tanto Argón S.R.L. CUMPLE con esta etapa de Evaluación.

- **Distribuidora Ypacarai S.A.**: Nota UOC. N° 275 de fecha 05.08.2013, remitido vía fax solicitando: Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizara el pago directo a los proveedores; Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Planilla de Datos Garantizados – Formulario N° 10 conforme a lo solicitado en la Sección VI Formularios – para todos los ítems ofertados. Aclarando que las documentaciones solicitadas deberán ser presentadas dentro de las 24 horas posteriores a la recepción de la mencionada documentación.

En fecha 6 de agosto de 2013 según Mesa de Entrada N° 53, se recibe las mencionadas documentaciones conforme al siguiente detalle: Constancia de Cuenta Bancaria del Banco BBVA; Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Planilla de Datos Garantizados – Formulario N° 10 conforme a lo solicitado en la Sección VI Formularios – de todos los ítems ofertados.

- **DEZETA S.A.:** Nota UOC. N° 276 de fecha 05.08.2013, remitido vía fax solicitando: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (documento original o copia autenticada por Escribanía), para el ítem 33 Aspirador de secreciones, marca Medtrue; Documentación que acredite Normas de Calidad para todos los ítems a ofertar: ISO/CE/UL/FDA/TUV, Normas del Mercosur o al menos una de ellas para la marca Medtrue. Aclarando que las documentaciones solicitadas deberán ser presentadas dentro de las 24 horas posteriores a la recepción de la mencionada documentación.

En fecha 6 de agosto de 2013 según Mesa de Entrada N° 50, se recibe las mencionadas documentaciones conforme al siguiente detalle: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (documento original o copia autenticada por Escribanía), para el ítem 33 Aspirador de secreciones, marca Medtrue, Documentación que acredite Normas de Calidad para todos los ítems a ofertar: ISO/CE/UL/FDA/TUV, Normas del Mercosur o al menos una de ellas para la marca Medtrue, presenta certificación CCPIT 2011-934 y TÜV SUD N° SH 1257004. Por lo tanto, **DEZETA S.A., "**CUMPLE" con esta etapa de Evaluación.

- BIOS GROUP S.R.L. Nota UOC. N° 277 de fecha 05.08.2013, remitido vía fax solicitando: Copias de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales, por un monto equivalente del 50 % como mínimo del monto ofertado en la presente Licitación de los últimos tres años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, Registro Vigente expedido por el Ministerio de Salud y Bienestar Social como importador/comercializador de equipos/insumos/instrumentales bio/médicos; Documentación que acredite Normas de calidad específicas: FDA, ISO 13485, CE, JIS o normas del MERCOSUR para equipos médicos, al menos 2 de ellas para el Equipo de Rayos X Fijo. Acreditar experiencia en provisiones en los últimos tres años (2010-2011-2012). Aclarando que las documentaciones solicitadas deberán ser presentadas dentro de las 24 horas posteriores a la recepción de la mencionada documentación.

Cumplido el plazo para la recepción de las documentaciones, no se ha recibido respuesta alguna por lo que el Comité de Evaluación recomienda "RECHAZAR" la oferta de **BIOS GROUP S.R.L.,** en el ítem No. 111 Aparato de Rayos X fijo (*).

- **PM Y A S.A.** Nota UOC. N° 278 de fecha 06.08.2013, remitido vía fax solicitando: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos; Presentar documento original o copia autenticada por Escribanía, para las marcas JP Selecta, Quimis, Motic, Registro Vigente expedido por el Ministerio de Salud y Bienestar Social como importador/comercializador de equipos/insumos/instrumentales bio/médicos, Documentación que acredite Normas de Calidad para todos los ítems a ofertar: ISO/CE/UL/FDA/TUV, Normas del Mercosur o al menos una de ellas, aclarar en la oferta cual norma cumple cada bien ofertado para las marcas JP Selecta, Quimis, Orbeco, Contar con constancia de satisfacción de clientes. Aclarando que las documentaciones solicitadas deberán ser presentadas dentro de las 24 horas posteriores a la recepción de la mencionada documentación.

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En fecha 7 de agosto de 2013 según Mesa de Entrada N° 55, se recepcionan las siguientes documentaciones: 1. Autorización del Fabricante de **JP SELECTA S.A.** para la comercialización y distribución de productos a la firma PM y A S.A. firmada por TONI EJARQUE, en la misma aclaran que dicha autorización es Válida por Dos (2) años a partir del 22 de julio de 2010, a la fecha de recepción de propuestas el mencionado documento se encuentra vencido, por lo tanto, "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante de la marca JP SELECTA S.A., para los ítems Nos. 5 Homogeinizador; 6 Centrifuga; 18 Baño María para laboratorio; 79 Autoclave de esterilización. 2. Presenta Autorización del Fabricante de la marca **QUIMIS LTDA.**, firmada por JAIME WEISS en la cual afirman que PM y A S.A. son distribuidores autorizados de los productos fabricados y distribuidos por la empresa, aclarando que la autorización tiene una validez por 2 (dos) años contados a partir del 22 de junio de 2010. A la fecha de recepción de propuestas el mencionado documento se encuentra vencido, por lo tanto, "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante de la marca QUIMIS LTDA., para el ítem No. 16 PHmetro. 3. Presenta Autorización del Fabricante de la marca **MOTIC INSTRUMENTS INC.,** con fecha de emisión *2 de enero de 2010*, certificando que PM y A S.A. *"...es distribuidor autorizado en el **Perú (¿?)** y está autorizado para distribuir y dar servicio a la línea completa de nuestros productos. Este certificado tiene una duración de un año a partir de la presente fecha...".* A la fecha de recepción de propuestas, el mencionado documento se encuentra vencido, por lo tanto, "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante de la marca MOTIC para los ítems Nos. 2 Microscopio Binocular; y 3 Microscopio Binocular. Asimismo, remiten CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN emitida por la Secretaría Nacional Antidrogas con fecha 11.03.2013 de PM y A S.A. Actividad Comercial: Farmacia Externa y Constancia de Inscripción N° 081/2013, emitida por la UNDECIMA REGIÓN SANITARIA – DPTO. CENTRAL de fecha 04.02.2013, en la cual indica que PM y A S.A., se encuentra inscripta como IMPORTADORA DE REACTIVOS, PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y NO FARMACÉUTICA. Presenta Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad ER-0109/1996 y Certificado de Calidad ISO 9001-2008 de la marca JP SELECTA; Certificado de Calidad ISO 9001:2000 de la marca MOTIC; Certificado de Calidad N° IAF NBR ISO 9001:2008 de la marca QUIMIS. Presenta copia de facturaciones de venta de equipos. No presenta Registro Vigente expedido por el Ministerio de Salud y Bienestar Social como importador/comercializador de equipos/insumos/instrumentales bio/médicos, por lo cual este Comité ha remitido Nota UOC N° 282/2013 de fecha 14.082013, dirigida al ING. PASTOR CARDOZO, Director de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud a los efectos de solicitar informes si la firma **PM y A S.A.** posee Registro Vigente expedido por el Ministerio de Salud y Bienestar Social como importador/comercializador de equipos/insumos/instrumentales bio/médicos.

En fecha 20 de agosto de 2013, se recepciona una Nota firmada por el ING. PASTOR CARDOZO en la cual informan que la mencionada empresa no cuenta con el referido registro. Las autorizaciones presentadas se encuentran vencidas, por lo tanto **PM y A S.A. "NO CUMPLE"** con esta etapa de evaluación.

- EXIMPAR S.R.L. Nota UOC. N° 280 de fecha 06.08.2013, remitido vía fax solicitando: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Presentar documento original o copia autenticada por Escribanía, para las marcas Boeco, Zeiss, Hermle. Documentación que acredite Normas de Calidad para todos los ítems a ofertar: ISO/CE/UL/FDA/TUV, Normas del Mercosur o al menos una de ellas, aclarar en la oferta cual norma cumple cada bien ofertado para las marcas Human, Boeco, Zeiss, Hermle. Contar con constancia de satisfacción de clientes.

En fecha 7 de agosto de 2013 según Mesa de Entrada N° 57, se recepcionan las siguientes documentaciones: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para las marcas Boeco, Zeiss, Hermle y Kacil, Normas de Calidad ISO 9001:2008 – ISO 13485:2003 + AC:2009 – CE – CSA de la marca CARL ZEISS; Certificado EN ISO 13485 – EN ISO 9001 – ZLG 98/79/EC para la marca HUMAN; NBR ISO 9001:2008 para la marca KACIL. Presenta siete constancias de satisfacción de clientes de entidades públicas y privadas.

En fecha 09 de agosto de 2013, el Comité de Evaluación, verifica puntualmente las ofertas presentadas para el ítem 111 Equipo de Rayos X fijo, teniendo a la vista el Acta de Sesión Pública Virtual, en la cual ha presentado el precio más bajo la firma **DEZETA S.A.**, analizado el catálogo y las especificaciones técnicas se constata que el equipo ofertado de la marca ORICH de procedencia China Modelo DF-211 H, posee Porta chasis que permite tamaños de: 43 x 43 cm (8 x 10), 10x 12, 11x 14, 14 x 17 pulgadas), Tamaño de la mesa L:**2000mmx 660mm**, no cotiza Procesadora de placas. En las especificaciones técnicas se solicita equipo con Porta chasis que permite tamaños de: 43 x 43 cm (8 x 10), 10x 12, 11x 14, 14 x 17 y **17 x 17** pulgadas), Mesa de Rayos x fija con campo con dimensiones de **2100mm x 850 mm**. +/- 10mm, teniendo en cuenta estas observaciones se concluye que **DEZETA S.A., "NO CUMPLE"** con esta etapa de evaluación.

DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL DE POLICIA
FARMACIA
JEFATURA
Hospital Central de Policía
Rigoberto Caballero
MEDICA
PROG. 2.6 SERVICIOS SOCIALES
ADQUISICIONES

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

De conformidad al numeral 15.3 POS CALIFICACIÓN DE LA OFERTA, RECHAZO DE OFERTA VENCEDORA "... Si de la evaluación resultare que la oferta vencedora no estuviera en condiciones de ser adjudicada, el Comité de Evaluación recomendará el rechazo de la misma y pasará a examinar la siguiente oferta más baja de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual, y así sucesivamente hasta determinar la que cumpla los requisitos del Pliego de Bases y condiciones y esté calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente, recomendando su adjudicación...". La segunda mejor oferta ha sido presentada por la firma **LA CASA DEL MÉDICO S.A.**, que ha sido descalificada en la evaluación de los documentos sustanciales. La firma **BIOS GROUP S.R.L.,** ha presentado la tercera mejor oferta en el referido ítem cotizando equipo de la marca CR WANDONG de procedencia China, pero, su oferta ha sido rechazada (*) conforme al Art. 59 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...". Teniendo en cuenta que en el Pliego de Bases y Condiciones SECCIÓN I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS ESPECIFICOS B. PLAZOS DE LA SUBASTA IAO 13.2; 13.3 y 13.4 Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, todos los Oferentes participantes ubicados en el 1º, 2º y 3º lugar deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, dentro del plazo establecido en el mismo a fin de realizar las evaluaciones pertinentes, este Comité de conformidad a las IAO Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica numeral 13.3 ha resuelto solicitar la siguiente oferta que ha participado en la Sesión Pública Virtual conforme al Art. 14 del Decreto 12453/08, enviando Nota UOC N° 259/2013 a la firma VIPAL S.A., solicitando la presentación de su oferta del ítem 111 Equipo de Rayos X Fijo para el día 13 de agosto hasta las 09:00 horas.

En fecha 13 de agosto, se recibe el sobre oferta de la firma VIPAL S.A. según Acta N° 25/2013, una vez abierto el sobre, se procede a la evaluación puntual de las especificaciones técnicas del equipo ofertado por la referida firma constatándose que la misma "CUMPLE" con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. Luego se procede a verificar las documentaciones conforme al siguiente detalle:

- Análisis de documentos sustanciales:

Empresa	**A) Formulario de Oferta** * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	**B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]
VIPAL S.A.	Cumple	Cumple

- Análisis de documentos formales:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	VIPAL S.A.
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple/SIPE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple/SIPE
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple/SIPE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple/SIPE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple/SIPE
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta. Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple/SIPE
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Presentar documento original o copia autenticada por Escribanía.	Cumple
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	Cumple
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
F) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a. Planilla de especificaciones técnicas en donde se detallan las descripciones, marcas, modelos configuraciones y demás datos requeridos de los bienes y servicios.	Cumple
b. Copias de Contratos ejecutados de provisión y facturación de ventas y recepciones finales, por un monto equivalente del 50 %	Cumple

como mínimo del monto ofertado en la presente Licitación de los últimos tres años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	
c. Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	Cumple
d. Balance General de 3 años (2010-2011-2012) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº.173/04, con sus respectivos ratios, firmados por un profesional contable.	Cumple
e. Planilla de Ofertas en medio magnético (CD/DVD)	Cumple
f. Muestras de los ítems solicitados y ofertados	N/A
g. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	Cumple
h. El Registro Vigente expedido por el Ministerio de Salud y Bienestar Social como importador/comercializador de equipos/insumos/instrumentales bio/médicos	Cumple
i. Normas de Calidad para todos los ítems a ofertar: ISO/CE/UL/FDA/TUV, Normas del Mercosur o al menos una de ellas, aclarar en la oferta cual norma cumple cada bien ofertado.	Cumple
j. Contar con constancia de satisfacción de clientes.	Cumple
k. Acreditar experiencia en provisiones en los últimos tres años (2010-2011-2012)	Cumple
l. Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
m. Patente Comercial al día.	Cumple
n. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple
o. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	Cumple
En un solo documento, presentar Declaración Jurada de los siguientes puntos:**1)** Garantía de 2 (dos años) años como mínimo. El primer año con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios sin costo. Soporte técnico, mantenimiento y calibración del equipo durante dos años como mínimo.	Cumple
2) La antigüedad de los equipos médicos no podrá exceder a los 2 (dos) años, su fecha de fabricación o de lanzamiento.	Cumple
Presentar el legajo de documentos foliado y rubricado.	Cumple
Planilla de Datos Garantizados	Cumple

Continuando con el proceso de evaluación, en fecha 13 de setiembre de 2013 se remite Nota UOC N° 411 a la firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., en la cual se solicita Copias de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales, por un monto equivalente del 50 % como mínimo del monto ofertado en la presente Licitación de los últimos tres años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado; Contar con constancia de satisfacción de clientes; Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Patente Comercial al día. El plazo para la presentación de los mismos será el día 16 de setiembre a las 13:00 horas.

En fecha 16 de setiembre de 2013 según Mesa de Entrada N° 96, se reciben las documentaciones solicitadas: Contrato N° 360/2012 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Contrato N° 128/2012 suscrito con el Instituto de Previsión Social; Constancia de satisfacción de clientes del Hospital de Niños Acosta Ñu, Dpto. de Neonatología del Instituto de Previsión Social; Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, Patente Comercial al día.

- **DROGUEPAR S.A.:** Nota UOC N° 412 de fecha 13.09.2013, solicitando Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos, presentar documento original o copia autenticada por Escribanía, para el ítem 34 Silla de ruedas plegable de la marca Foshan procedencia China. El plazo para la presentación de los mismos será el día 16 de setiembre a las 13:00 horas.

En fecha 13 de setiembre según Mesa de Entrada UOC N° 91, remite nota aclarando que han realizado trámites para la obtención de la mencionada autorización pero que hasta la fecha no han recibido respuesta alguna. Teniendo en cuenta que no presenta la Autorización correspondiente, este Comité recomienda descalificar a la firma **DROGUEPAR S.A.** en el ítem 34 Silla de ruedas, pasando a evaluar la siguiente mejor oferta.

- D&D Distribuidora S.A. Nota UOC N° 413 de fecha 13.09.2013, solicitando: Patente Comercial al día; Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores; Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos. El plazo para la presentación de los mismos será el día 16 de setiembre a las 13:00 horas.

En fecha 16 de setiembre según Mesa de Entrada UOC N° 94, remite las documentaciones solicitadas: Constancia de cuenta bancaria del Banco BBVA; Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

- **Vicente Scavone & Cia. C.E.I.S.A.:** Nota UOC N° 414 de fecha 13.09.2013, solicitando: Patente Comercial al día; Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores; Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos. El plazo para la presentación de los mismos será el día 16 de setiembre a las 13:00 horas.

En fecha 16 de setiembre según Mesa de Entrada UOC N° 92, remite las documentaciones solicitadas: Constancia de Cuenta Bancaria expedido por el Banco Regional S.A.E.C.A.; Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

- **DEZETA S.A.:** Nota UOC N° 415 de fecha 13.09.2013, solicitando: Patente Comercial al día; Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

En fecha 16 de setiembre según Mesa de Entrada UOC N° 93, remite las documentaciones solicitadas: Patente Comercial al día, Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

Una vez verificado el cumplimiento de las Ofertas con respecto a las Instrucciones a los Oferentes del Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el inciso 1) del Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, considera pertinente **"ACEPTAR" por cumplir** satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación y son las siguientes empresas: **1- D&D Distribuidora S.A.; 2- Biotec Del Paraguay S.R.L.; 3- Vicente Scavone S.A.; 5- Chaco Internacional S.A.; 6- ARGÓN S.R.L.; 7- B. Braum Medical Py S.A.; 8- DROGUEPAR S.A.; 10- Distribuidora YPACARAI S.A.; 11- Catéteres y Afines S.A.; 13- DEZETA S.A.; 14- Bios Group S.R.L.; 16- Eduardo Elizeche B. S.A.C.; 17- Gt Scientific S.A.; 18- SEMPRO S.A.; 20- EXIMPAR S.R.L.;** y **21- VIPAL S.A.**

Continuando con la verificación, se procede a la evaluación de las ofertas calificadas con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y la provisión de las documentaciones solicitadas y arrimadas por los oferentes en tiempo y forma:

Ítem 1 Contador Hematológico: Biotec S.R.L., presenta precio más bajo y cotiza equipo Mindray BC 5380, se visualiza en su catálogo que no posee Pantalla LCD, el equipo pesa 65 kg. Se solicita equipo con peso no mayor a 35 kg. / Eximpar S.R.L. cotiza equipo Human Modelo HUMACOUNT 5L, y oferta solo reactivos necesarios para 2000 determinaciones y no 10,000 determinaciones como se solicitó en el Pliego de Bases y Condiciones. GT Scientific S.A., oferta equipo cuyo precio unitario supera ampliamente la previsión presupuestaria, por lo tanto se recomienda **"DECLARAR DESIERTO"** el presente ítem conforme al Art. 30 de la Ley 20510/03 inc. c).

Ítem 22 Set de Diagnostico Oftalmoscopio/Otoscopio: Argón S.R.L., presenta precio más bajo, evaluando la oferta presentada y confrontando con el precio ingresado en el Acta de Sesión Pública Virtual se constata que el último precio ingresado fue de G. 2.999.000, en la oferta física presentada es de G. 2.999.900. Teniendo en cuenta lo previsto en el Art. 4° de la Resolución N° 402/2012 que establece "...En la operación de la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE, en ningún caso el Oferente podrá aumentar el precio cargado inicialmente en la etapa de Carga de Propuestas iniciales de cada ítem...". El Comité de Evaluación recomienda descalificar a Argón S.R.L. en el ítem 22 y recomienda **DECLARAR DESIERTO"** la presente licitación en el mencionado ítem, teniendo en cuenta lo estipulado en el Art. 30 de la Ley 20510/03 inc. b.

Item 28 Videocolposcopio: La firma DROGUEPAR S.A., presenta precio más bajo, una vez verificada las especificaciones técnicas y el catálogo presentado, se constata que el equipo marca Ekhoson de procedencia Argentina no cuenta con luces Led, es fuente de luz halógena 6v-20w. Duración máxima de 500 horas. No cuenta con brazo es solo de una columna telescopica. No posee movimientos de rotación: sistema de cojinete de rodillos proximales y distales debido a que no cuenta con brazo. El Comité de Evaluación

recomienda descalificar a la firma DROGUEPAR S.A. pasando a evaluar la siguiente oferta que pertenece a Argón S.R.L. la cual "CUMPLE", con esta etapa de evaluación.

Item 39 Desfibrilador: La firma DROGUEPAR S.A., presenta precio más bajo, analizado en detalle las especificaciones técnicas y el catálogo presentado, se constata que el equipo ofertado de la marca E&M de procedencia Argentina posee pantalla de solo 6". En las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones se solicita pantalla electroluminiscente o LCD de 8 pulg o más. Por lo cual el Comité de Evaluación recomienda descalificar a la firma DROGUEPAR S.A. en el referido ítem, pasando a evaluar la siguiente mejor oferta que pertenece a la firma Eduardo Elizeche B. S.A.C. la cual "CUMPLE" con esta etapa de evaluación.

Ítem 42 Esfigmomanómetro o tensiómetro: La firma DROGUEPAR S.A., presenta precio más bajo, una vez verificada las especificaciones técnicas y el catálogo presentado, se constata que el equipo marca Belmed de procedencia China no es circular, por lo tanto no posee diámetro de escala giratorio de 125 mm como mínimo como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones. El Comité de Evaluación recomienda descalificar a la firma DROGUEPAR S.A. pasando a evaluar la siguiente oferta que pertenece a Argón S.R.L. la cual "CUMPLE" con esta etapa de evaluación.

Ítem 50 Bomba de Infusión a Jeringa: La firma SEMPRO S.A., presenta precio más bajo, una vez verificada las especificaciones técnicas y el catálogo presentado, se constata que el equipo marca Medima de procedencia Polaca, no cuenta con el sistema de control por objetivo para anestesia (Modalidad TCI) solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. El Comité de Evaluación recomienda descalificar a la firma SEMPRO S.A., en el referido pasando a evaluar la siguiente oferta que pertenece a B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., la cual "CUMPLE" con esta etapa de evaluación.

Ítem 59 Laringoscopio Adulto y 60 Laringoscopio Neonatal: La firma DROGUEPAR S.A., presenta precio más bajo, una vez verificada las especificaciones técnicas y el catálogo presentado, se constata que el equipo marca Belmed de procedencia China, no cuenta con 2 CERTIFICACIONES de normas de calidad solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. No cuenta con compatibilidad entre hojas y mango según la norma ISO 7376 (sistema verde). El Comité de Evaluación recomienda descalificar a la firma DROGUEPAR S.A., pasando a evaluar la siguiente oferta que pertenece a Argón S.R.L. la cual "CUMPLE", con esta etapa de evaluación.

Ítem 69 Mesa Quirúrgica: La firma Vicente Scavone C.E.I.S.A., presenta precio más bajo, cotiza Mesa Quirúrgica Electro Hidráulica Bariátrica Mastertec 15 presenta precio mas bajo, al verificar el catalogo se constata que la misma posee Altura mínima (sin incluir el colchón): 860 mm. Movimiento de Trendelenburg (Proclive): 20º. Movimiento de Trendelenburg reverso (Declive): 20º, colchonetas fabricadas en espuma de poliuretano inyectado (PU) integral de 2" (50mm), en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones se solicita: Altura mínima (sin incluir el colchón): 600 mm o menor. Movimiento de Trendelenburg (Proclive): 25º o mayor angulación. Movimiento de Trendelenburg reverso (Declive): 25º o mayor angulación. Espesura o Altura de colchones: 80mm o mayor, por lo tanto, la mesa quirúrgica cotizada por la firma Vicente Scavone C.E.I.S.A., "NO CUMPLE" con las especificaciones técnicas solicitadas. Siguiendo con la etapa de evaluación se procede a verificar la segunda mejor oferta: presentada por la firma Eduardo Elizeche Benítez S.A.C. de la marca Mindray Modelo HyBase 6100 de procedencia China conforme al catálogo presentado se verifica que posee bajada de respaldo de 40°, el colchón es de 75mm, en las especificaciones técnicas del pliego de Bases y Condiciones se solicita Bajada de Respaldo con movimiento de 50º o mayor angulación, Espesura o Altura de colchones: 80mm o mayor, por lo tanto, la mesa quirúrgica ofertada por la firma Eduardo Elizeche Benítez S.A.C. "NO CUMPLE" con esta etapa de evaluación. La tercera mejor oferta presentada por la firma DROGUEPAR S.A., mesa quirúrgica Marca MEF de procedencia Argentina, se constata que no posee Norma de Calidad ISO 13485 solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta catálogo que dificulta evaluar las especificaciones técnicas de la oferta debido a que la misma es insuficiente, por lo tanto, la firma DROGUEPAR S.A., "NO CUMPLE" con esta etapa de evaluación. Seguidamente se procede a evaluar la siguiente oferta perteneciente a SEMPRO S.A., que cotiza Mesa Quirúrgica marca Maquet Modelo Betaclassic Procedencia Alemana, la cual "CUMPLE" con esta etapa de evaluación.

Ítem 70 Monitor Multiparamétrico: La firma Catéteres y Afines S.A., presenta precio más bajo, cotiza equipo marca Schiller de procedencia Suiza modelo TRUSCOPE elite - a5, el equipo ofertado según catalogo presentado posee solo batería cuya duración es de 150 minutos, frecuencia respiratoria neonatal con un rango de 0 a 150 rpm, SPO2 con frecuencia de pulso de 30 a 255 lpm, presión no invasiva Repetición del modo automático: 1, 2, 3, 4, 5, 10, 15, 30, 60, y 90 minutos, el equipo ofertado posee rango de medición de -50 a 300 mmHg. Modo monitorización: de 0,5 a 40 Hz (No especifica para adultos o niños). Respiración:

Ancho de banda: de 0,25 a 2,0 Hz (-3 dB). Conforme a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones se solicita Batería incorporada de 4 horas de duración o más, para su utilización en transporte intrahospitalario, frecuencia respiratoria neonatal 0 a 170 rpm, se solicita SP02 con Frecuencia de pulso de 30 a 300 lpm, presión no invasiva Repetición del modo automático: 1, 2, 2.5, 3, 5, 10, 15, 20, 30, 45, 60, o 120 minutos, se solicita Presión invasiva con rango de medición de -40 a 360 mmHg, Modo monitorización: Adulto: de 0,5 a 40 Hz. Neonatal/pediátrico: de 0,5 a 55 Hz. Respiración: Ancho de banda: de 0,3 a 2,5 Hz (-6 dB), por lo tanto el equipo presentado por Catéteres y Afines S.A. no cumple con esta etapa de Evaluación. La firma Eduardo Elizeche S.A.C. presenta Monitor Mindray modelo iPM10 de procedencia China, verificado el catalogo se constata que oferta monitor con Respiración: Ancho de banda de 0,2 a 2,5 Hz (-3dB), Frecuencia respiratoria neonatal de 0 a 150 rpm, SP02 con Frecuencia de pulso de 20 a 254 lpm, Presión invasiva con Rango de Medicion de -50 a 300 mmHg, Modo monitorización: de 0,5 a 40 Hz (No especifica para adultos o niños) en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones se solicita Respiración: Ancho de banda de 0,3 a 2,5 Hz (-6dB), Frecuencia respiratoria neonatal de 0 a 170 rpm, SP02 con Frecuencia de pulso de 30 a 300 lpm, Presión invasiva con Rango de Medición de -40 a 360 mmHg, Modo monitorización: Adulto: de 0,5 a 40 Hz. Neonatal/pediátrico: de 0,5 a 55 Hz por lo tanto el equipo de la firma Eduardo Elizeche B. S.A.C, "NO CUMPLE" con esta etapa de Evaluación. La firma Argón S.R.L., oferta monitor de la marca Edan Elite V8 de procedencia China. El equipo ofertado según catalogo presentado posee batería cuya duración es de 120 minutos, frecuencia respiratoria neonatal con un rango de 0 a 150 rpm, Respiración: Ancho de banda de 0,2 a 2,5 Hz (-3dB), el equipo ofertado posee rango de medición de -50 a 300 mmHg, Modo monitorización: de 0,5 a 40 Hz (No especifica para adultos o niños). En las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones se solicita Batería incorporada de 4 horas de duración o más, para su utilización en transporte intrahospitalario, frecuencia respiratoria neonatal 0 a 170 rpm. Respiración: Ancho de banda: de 0,3 a 2,5 Hz (-6 dB), se solicita Presión invasiva con rango de medición de -40 a 360 mmHg, Modo monitorización: Adulto: de 0,5 a 40 Hz. Neonatal/pediátrico: de 0,5 a 55 Hz. por lo tanto el equipo presentado por Argón S.R.L., "NO CUMPLE" con esta etapa de evaluación. Seguidamente se procede a evaluar la siguiente oferta perteneciente a Distribuidora Ypacarai S.A., la cual "CUMPLE" con esta etapa de evaluación.

Ítem 71 Monitor Multiparamétrico: La firma Argón S.R.L., presenta precio más bajo cotiza Monitor Multiparametrico, Marca Edan Modelo iM8B, verificado el catalogo del equipo se constata que posee batería recargable con duración de solo 180 minutos (3 horas), en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones se solicita Batería recargable con duración de 4 horas de uso continuo como mínimo, con cargador inter construido e indicador de batería, por lo tanto Argón S.R.L. "NO CUMPLE" con esta etapa de evaluación pasando a evaluarse la siguiente mejor oferta que pertenece a la firma Eduardo Elizeche B. S.A.C., la cual "CUMPLE" con esta etapa de evaluación.

Ítem Nos. 105, 106 y 108 Caja de Cirugía y Nos. 117, 118, 119, 120, y 121 Pinza Urológica: La firma DROGUEPAR S.A., presenta precio más bajo, verificado los certificados de normas internacionales de calidad se constata que la marca Belmed de procedencia Pakistaní no posee 3 tres certificaciones, solo cuenta con la certificación A.N.M.A.T. El Comité de Evaluación recomienda descalificar a la firma DROGUEPAR S.A. pasando a evaluar la siguiente oferta que pertenece a Argón S.R.L., la cual "CUMPLE" con esta etapa de evaluación.

4. CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices tomados de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios años 2010-2011-2012, según el siguiente criterio:

a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente).

b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y

c) Rentabilidad: Utilidad o perdida después de impuestos con respecto al capital (Resultado/Capital). El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo. La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL DE POLICIA FARMACIA INTERNA
JEFATURA Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero
PROG.2.6 SERVICIOS SOCIALES ADQUISICIONES

Índices Financieros	1- D&D S.R.L.	2- BIOTEC S.R.L.	3- V. SCAVONE S.A.	5- CHACO INTERN. S.A.	6- ARGON S.R.L.	7- BBRAUN S.A.	8- DROGUEPAR S.A.	10- DYSA	11- CATETERES Y AFINES S.A.	13- DEZETA S.A.	14- BIOS GROUP S.R.L.	16- E. ELIZECHE S.A.	17- GT SCIENTIFIC S.A.	18- SEMPRO S.A.	20- EXIMPAR S.R.L.	21- VIPAL S.A.
Ratio de Liquidez	1,44	1,35	3,45	8,08	3,21	1,76	1,93	4,34	14,88	1,81	2,41	1,35	2,69	33,41	3,87	2,29
Endeudamiento	0,55	0,46	0,25	0,12	0,29	0,54	0,47	0,15	0,13	0,53	0,30	0,68	0,25	0,08	0,26	0,42
Rentabilidad	0,32	5,33	0,06	0,50	599,83	0,29	0,92	0,94	1,22	0,38	0,68	0,75	0,46	2,13	3,75	0,20

El Comité de Evaluación comprueba que las empresas: **1- D&D Distribuidora S.A.; 2- Biotec del Paraguay S.R.L.; 3- Vicente Scavone S.A.; 5- Chaco Internacional S.A.; 6- ARGÓN S.R.L.; 7- B. Braum Medical Py S.A.; 8- DROGUEPAR S.A.; 10- Distribuidora YPACARAI S.A.; 11- Catéteres y Afines S.A.; 13- DEZETA S.A.; 14- Bios Group S.R.L.; 16- Eduardo Elizeche B. S.A.C.; 17- Gt Scientific S.A.; 18- SEMPRO S.A.; 20- EXIMPAR S.R.L.;** y **21- VIPAL S.A.,** "CUMPLEN", con esta etapa de la evaluación.

5. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

En el Pliego de Bases y Condiciones, se solicita evidencia documentada que demuestre la experiencia, acreditando la provisión del 50% de productos similares a lo ofertado, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado (para los fabricantes) y en base a las documentaciones presentadas en su oferta las empresas: **1- D&D Distribuidora S.A.; 2- Biotec del Paraguay S.R.L.; 3- Vicente Scavone S.A.; 5- Chaco Internacional S.A.; 6- ARGÓN S.R.L.; 7- B. Braum Medical Py S.A.; 8- DROGUEPAR S.A.; 10- Distribuidora YPACARAI S.A.; 11- Catéteres y Afines S.A.; 13- DEZETA S.A.; 14- Bios Group S.R.L.; 16- Eduardo Elizeche B. S.A.C.; 17- Gt Scientific S.A.; 18- SEMPRO S.A.; 20- EXIMPAR S.R.L.;** y **21- VIPAL S.A.,** "CUMPLEN" con el requisito de experiencia.

6. MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

En esta etapa de la evaluación no se aplica lo establecido la Ley Nº 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011 "Por lo cual se establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", a los productos cotizados por las empresas: **1- D&D Distribuidora S.A.; 2- Biotec del Paraguay S.R.L.; 3- Vicente Scavone S.A.; 5- Chaco Internacional S.A.; 6- ARGÓN S.R.L.; 7- B. Braum Medical Py S.A.; 8- DROGUEPAR S.A.; 10- Distribuidora YPACARAI S.A.; 11- Catéteres y Afines S.A.; 13- DEZETA S.A.; 14- Bios Group S.R.L.; 16- Eduardo Elizeche B. S.A.C.; 17- Gt Scientific S.A.; 18- SEMPRO S.A.; 20- EXIMPAR S.R.L.;** y **21- VIPAL S.A.,** por no darse ninguno de los supuestos previstos en la mencionada Ley.

7. SOLICITUD DE MUESTRAS.

En fecha 9 de setiembre según Notas UOC N° 390 y 391, se solicita muestras conforme a los criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, a las siguientes firmas las cuales presentan precio más bajo y se encuentran calificadas de conformidad a las documentaciones solicitadas: **ARGÓN S.R.L.** URGENCIA: Ítem 40 - Aparato de presión; Ítem 106 - Caja de Cirugía Menor - un Instrumental; Ítem 124 -Reanimador adulto con reservorio. UROLOGÍA: Ítem 117 - Pinza Urológica; Ítem 118 - Pinza Urológica; Ítem 119 - Pinza Urológica; Ítem 120 - Pinza Urológica; Ítem 121 - Pinza Urológica. NEUROCIRUGÍA: Ítem 107 - Caja de Cirugía para Cráneo, un Instrumental. PEDIATRÍA: Ítem 74 - Caja de Cirugía pediátrica, un Instrumental. GINECOLOGÍA: Ítem 105 - Caja de Cirugía, un Instrumental; Ítem 108 - Caja de cirugía gineco-obstetrica, un Instrumental; Ítem 109 - Caja de Cirugía para histerectomía, un Instrumental; y **DROGUEPAR S.A.** Ítem 41 - Estetoscopio Bi-auricular; Ítem 115 - Mascara CPAC. La firma DROGUEPAR S.A. presenta lo solicitado en tiempo y forma según Mesa de Entrada N° 84, en fecha 10 de setiembre de 2013, la firma ARGÓN S.R.L., presenta las muestras solicitadas según Mesa de Entrada N° 85. Se constata que las muestras presentadas por las firmas **ARGON S.R.L. y DROGUEPAR S.A.,** "CUMPLEN" con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

8. ADJUDICACIÓN.

Conforme al análisis realizado por el Comité de Evaluación las empresas **1- D&D Distribuidora S.A.; 2- Biotec del Paraguay S.R.L.; 6- ARGÓN S.R.L.; 7- B. Braun Medical Py. S.A.; 8- DROGUEPAR S.A.; 10- Distribuidora YPACARAI S.A.; 13- DEZETA S.A.; 16- Eduardo Elizeche B. S.A.C.; 18- SEMPRO S.A.; 20- EXIMPAR S.R.L.;** y **21- VIPAL S.A.,** han "CUMPLIDO" con los requisitos legales y técnicos exigidos y están calificados y tienen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionara ningún daño o perjuicio a la Institución ni al Estado Paraguayo, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º Principios Generales y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria disminuyendo las cantidades del ítem 124 Reanimador adulto con reservorio y recomienda la adjudicación a las siguientes firmas: **D&D Distribuidora S.A.**, por el monto total de **G. 191.320.000**.- (Guaraníes: Ciento noventa y un millones trescientos veinte mil); **Biotec del Paraguay S.R.L.**, por el monto total de **G. 22.869.000.-** (Guaraníes: Veintidós millones ochocientos sesenta y nueve mil); **ARGÓN S.R.L.,** por el monto total de **G. 787.149.610.-** (Guaraníes: Setecientos ochenta y siete millones ciento cuarenta y nueve mil seiscientos diez); **B. Braun Medical Py. S.A.,** por el monto total de **G. 45.000.000.-** (Guaraníes: Cuarenta y cinco millones); **DROGUEPAR S.A.**, por el monto total de **G. 23.301.938.-** (Guaraníes: Veintitrés millones trescientos un mil novecientos treinta y ocho); **Distribuidora YPACARAI S.A.**, por el monto total de **G. 375.320.000**.- (Guaraníes: Trescientos setenta y cinco millones trescientos veinte mil); **DEZETA S.A.,** por el monto total de **G. 14.400.000**.- (Guaraníes: Catorce millones cuatrocientos mil); **Eduardo Elizeche B. S.A.C.**, por el monto total de **G. 180.300.000**.- (Guaraníes: Ciento ochenta millones trescientos mil); **SEMPRO S.A.,** por el monto total de **G. 150.000.000**.- (Guaraníes: Ciento cincuenta millones); **EXIMPAR S.R.L.**, por el monto total de **G. 3.157.000**.- (Guaraníes: Tres millones ciento cincuenta y siete mil); y **VIPAL S.A.**, por el monto total de **G. 221.500.000**.- (Guaraníes: Doscientos veintiún millones quinientos mil).

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **G. 2.014.317.548**.- (Guaraníes: Dos mil catorce millones trescientos diecisiete mil quinientos cuarenta y ocho), según el siguiente detalle:

JOSE B. SEGOVIA CACERES
Comisario DEAAP.
Jefe - Dpto. U.O.C.

						D&D Distribuidora S.A.			
Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
77	42151701-001	Sillón odontológico	Unidad	Unidad	5	Dabi Atlante	Brasil	25.000.000	125.000.000
78	42151902-9999	Equipo de profilaxis dental	Unidad	Unidad	2	Dabi Atlante	Brasil	5.000.000	10.000.000
79	42281508-002	Autoclave de esterilización	Unidad	Unidad	1	Dabi Atlante	Brasil	9.000.000	9.000.000
80	42152211-002	Turbina odontológica	Unidad	Unidad	18	Venus	China	350.000	6.300.000
81	42151705-002	Dispositivo de luz halógena de uso odontológico	Unidad	Unidad	3	Jiangsu Dynamic Medical	China	2.000.000	6.000.000
82	42152713-001	Alicate odontológico	Unidad	Unidad	5	Quinelato	Brasil	750.000	3.750.000
83	42152713-001	Alicate odontológico	Unidad	Unidad	4	Quinelato	Brasil	750.000	3.000.000
84	42152713-001	Alicate odontológico	Unidad	Unidad	6	Quinelato	Brasil	750.000	4.500.000
85	42152713-001	Alicate odontológico	Unidad	Unidad	4	Quinelato	Brasil	750.000	3.000.000
86	42152713-001	Alicate odontológico	Unidad	Unidad	2	Quinelato	Brasil	750.000	1.500.000
87	42152713-001	Alicate odontológico	Unidad	Unidad	7	Quinelato	Brasil	750.000	5.250.000
88	42152713-001	Alicate odontológico	Unidad	Unidad	5	Quinelato	Brasil	750.000	3.750.000
89	42152713-001	Alicate odontológico	Unidad	Unidad	4	Quinelato	Brasil	750.000	3.000.000
90	42152713-001	Alicate odontológico	Unidad	Unidad	4	Quinelato	Brasil	750.000	3.000.000
91	42152713-001	Alicate odontológico	Unidad	Unidad	4	Quinelato	Brasil	750.000	3.000.000
94	42291614-999	Tijera Metzembaum	Unidad	Unidad	3	Quinelato	Brasil	100.000	300.000
96	41122407-001	Mango para bisturí	Unidad	Unidad	10	Quinelato	Brasil	22.000	220.000
102	42291802-040	Pinza Gubia	Unidad	Unidad	3	Quinelato	Brasil	250.000	750.000
TOTAL									191.320.000

ADALBERTO BRIZUELA VELAZTIQUI
Comisario Principal M.C.
Tesorero P. 2.696

						BIOTEC del Paraguay S.R.L.			
Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
3	41111709-001	Microscopio Binocular	Unidad	Unidad	1	Labovision	India	3.500.000	3.500.000
4	41115816-003	Hemoglobinometro	Unidad	Unidad	1	Infopia	Corea	4.990.000	4.990.000
5	41101504-001	Homogeinizador	Unidad	Unidad	1	Jiangsu	China	1.600.000	1.600.000
6	40161701-001	Centrifuga	Unidad	Unidad	2	Presvac	Argentina	4.750.000	9.500.000
7	41111948-001	Contador Digital de Células	Unidad	Unidad	1	Kacil	Brasil	990.000	990.000
18	41102426-004	Baño María para laboratorio	Unidad	Unidad	1	Kacil	Brasil	2.289.000	2.289.000
TOTAL									22.869.000

Dra. Concepción Giménez Ortigoza
Comisario General Inspector
Directora - Dirección de Sanidad

Dra. MYRIAN BAZÁN
Comisario DEJAP
Jefa de los Servicios Médicos

DIRECCIÓN MEDICA

NERY SIMÓN CAÑETE FERREIRA
Comisario Principal DEJAP
Jefe - Hospital Central de Policía

DANIEL AGUILERA GOMEZ
Suboficial Principal O.S
Encargado de Adquisiciones

Q.F. NIDIA SANTANDER PORTILLO
Oficial Inspector SAN.
Jefa del Dpto. de Farmacia

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

						ARGÓN S.R.L.			
Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
8	42251623-002	Aparato de Infrarrojo	Unidad	Unidad	1	Carci	Brasil	8.000.000	8.000.000
9	42251623-005	Equipo de Magnetoterapia	Unidad	Unidad	1	Meditea	Argentina	8.800.000	8.800.000
10	42251623-006	Equipo de Onda	Unidad	Unidad	1	Meditea	Argentina	7.699.990	7.699.990
11	42191810-004	Colchón de aire	Unidad	Unidad	5	Konsung	China	897.980	4.489.900
12	42251610-001	Pelota Terapéutica	Unidad	Unidad	1	Carci	Brasil	1.430.000	1.430.000
14	42141805-003	Electroestimulador	Unidad	Unidad	1	Carci	Brasil	6.499.990	6.499.990
15	42251623-001	Aparato de Ultrasonido	Unidad	Unidad	1	Meditea	Argentina	6.299.000	6.299.000
19	42201815-001	Negatoscopio	Unidad	Unidad	4	Estrella	Paraguay	599.975	2.399.900
20	42201815-001	Negatoscopio	Unidad	Unidad	7	Estrella	Paraguay	1.042.855	7.299.985
21	42181801-001	Oximetro de Pulso	Unidad	Unidad	3	Edan	China	2.500.000	7.500.000
23	42183018-002	Tonómetro	Unidad	Unidad	1	Haag Strait	Inglaterra	11.500.000	11.500.000
24	42182005-003	Oftalmoscopio Directo	Unidad	Unidad	1	Heine	Alemania	7.000.000	7.000.000
25	42182005-9999	Set de Diagnostico Oftalmoscopio/Otoscopio	Unidad	Unidad	1	Heine	Alemania	3.999.000	3.999.000
26	42183023-004	Retinoscopio	Unidad	Unidad	1	Heine	Alemania	7.650.000	7.650.000
27	42183023-006	Lámpara de Hendidura	Unidad	Unidad	1	Huvitz	Corea	51.500.000	51.500.000
28	42182003-002	Video Colposcopio	Unidad	Unidad	1	Ecleris	Argentina	49.000.000	49.000.000
31	42251610-001	Pelota Terapéutica	Unidad	Unidad	1	Carci	Brasil	990.000	990.000
32	42191807-002	Cama manual para paciente	Unidad	Unidad	25	Estrella	Paraguay	1.649.996	41.249.900
34	42192210-001	Silla de ruedas plegable	Unidad	Unidad	10	Carci	Brasil	979.900	9.799.000
35	42192207-005	Camilla fija	Unidad	Unidad	6	Estrella	Paraguay	1.980.000	11.880.000
36	42192207-001	Camilla con ruedas	Unidad	Unidad	10	Estrella	Paraguay	2.195.000	21.950.000
37	42192404-001	Carro para curaciones	Unidad	Unidad	4	Estrella	Paraguay	1.495.000	5.980.000
38	42172101-004	Carro de paro	Unidad	Unidad	4	Estrella	Paraguay	4.800.000	19.200.000
40	41114509-005	Aparato de presión	Unidad	Unidad	25	Omron	China	165.999	4.149.975
42	42181608-001	Esfigmomanómetro o tensiometro	Unidad	Unidad	4	Heine	Alemania	1.950.000	7.800.000
45	41123403-003	Porta Suero	Unidad	Unidad	4	Estrella	Paraguay	262.500	1.050.000
46	41123403-003	Porta Suero	Unidad	Unidad	40	Estrella	Paraguay	234.500	9.380.000
47	41123403-003	Porta Suero	Unidad	Unidad	10	Estrella	Paraguay	274.900	2.749.000
53	42271701-9999	Sistema regulador de oxigeno para balón	Unidad	Unidad	7	Unitec	Brasil	698.571	4.889.997
56	41103311-002	Manómetro de oxigeno	Unidad	Unidad	12	Unitec	Brasil	560.000	6.720.000
57	41103311-002	Manómetro de oxigeno	Unidad	Unidad	13	Unitec	Brasil	537.692	6.989.996
58	41103311-009	Manómetro de vacio	Unidad	Unidad	7	Unitec	Brasil	600.000	4.200.000
59	42272001-002	Laringoscopio adulto	Unidad	Unidad	4	Heine	Alemania	4.950.000	19.800.000
60	42272001-003	Laringoscopio Neonatal	Unidad	Unidad	1	Heine	Alemania	4.900.000	4.900.000
62	42221903-001	Detector de latido fetal	Unidad	Unidad	4	Edan	China	1.349.750	5.399.000
63	41105107-001	Tambor para Gasa	Unidad	Unidad	4	Fami lta	Brasil	1.250.000	5.000.000
64	41105107-001	Tambor para Gasa	Unidad	Unidad	2	Fami lta	Brasil	359.995	719.990
65	42181509-002	Tambor para esterilización	Unidad	Unidad	2	Fami lta	Brasil	700.000	1.400.000
68	42181515-001	Bandeja de acero para instrumentales	Unidad	Unidad	20	Fami lta	Brasil	195.000	3.900.000
72	41111508-001	Balanza con Altímetro	Unidad	Unidad	1	Seca	Alemania	2.475.000	2.475.000
73	41111508-002	Balanza Pediátrica	Unidad	Unidad	2	Seca	Alemania	1.970.000	3.940.000
74	42171910-003	Caja de Cirugía Pediátrica	Unidad	Unidad	2	Lawton	Alemania	3.449.995	6.899.990
105	42181515-004	Caja de Cirugía	Unidad	Unidad	1	Lawton	Alemania	6.960.000	6.960.000
106	42181515-004	Caja de Cirugía menor	Unidad	Unidad	8	Lawton	Alemania	1.787.375	14.299.000
107	42171910-9996	Caja de Cirugía de Alta Complejidad	Unidad	Unidad	1	Lawton	Alemania	44.000.000	44.000.000
108	42171910-005	Caja de Cirugía gineco-obstetrica	Unidad	Unidad	1	Lawton	Alemania	17.999.999	17.999.999
109	42171910-9997	Caja de Cirugía Especializada	Unidad	Unidad	1	Lawton	Alemania	32.499.000	32.499.000
112	41122808-002	Bandeja metálica	Unidad	Unidad	1	Fami lta	Brasil	363.000	363.000
113	42191901-002	Mesa rodante para historial clínico	Unidad	Unidad	8	Estrella	Paraguay	1.500.000	12.000.000
114	42192001-001	Mesa para procedimiento	Unidad	Unidad	4	Estrella	Paraguay	1.190.000	4.760.000
116	41122408-999	Tijera de acero inoxidable	Unidad	Unidad	5	Lawton	Alemania	106.000	530.000
117	42291802-990	Pinza Urológica	Unidad	Unidad	1	Lawton	Alemania	1.950.000	1.950.000
118	42291802-990	Pinza Urológica	Unidad	Unidad	1	Lawton	Alemania	1.960.000	1.960.000
119	42291802-990	Pinza Urológica	Unidad	Unidad	1	Lawton	Alemania	1.970.000	1.970.000
120	42291802-990	Pinza Urológica	Unidad	Unidad	1	Lawton	Alemania	1.980.000	1.980.000
121	42291802-990	Pinza Urológica	Unidad	Unidad	1	Lawton	Alemania	2.000.000	2.000.000
122	42182401-001	Equipo de Audiometría	Unidad	Unidad	1	Sibelmed	España	98.000.000	98.000.000
123	42182416-999	Timpanometro/ Imped.	Unidad	Unidad	1	Otopront	Alemania	39.500.000	39.500.000
124	42272301-002	Reanimador adulto con reservorio	Unidad	Unidad	5	Besmed	Taiwan	450.000	2.250.000
125	40101903-001	Humidificador	Unidad	Unidad	11	Besmed	Taiwan	69.000	759.000
126	42272306-001	Bolsa de reanimación y mascara pediátrica	Unidad	Unidad	2	Besmed	Taiwan	450.000	900.000
127	42191802-001	Equipo para	Unidad	Unidad	1	Fanem	Brasil	19.649.999	19.649.999

JOSÉ B. SEGOVIA Cap.
Comisario DEJAP
Jefe - Dpto. U.O.C.

ADALBERTO BRIZUELA VELAZQUEZ
Comisario Principal M.C.F.
Tesorero P. y C.

Dra. MYRIAN BAZ
Comisario DEJAP
Jefa de los Servicios Médico

Dr. NERY SIMON CAÑETE FERREIRA
Comisario Principal DEJAP
Jefe - Hospital Central de Policía

DANIEL AGUILERA
Suboficial Principal Q.E.
Jefe de Adquisiciones

Lic. NIDIA SANTANDER PORTILLO
Oficial Inspector SAN.
Jefa del Dpto. de Farmacia

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

		Luminoterapia							
128	42191802-002	Incubadora Estándar	Unidad	Unidad	1	Fanem	Brasil	42.480.000	42.480.000
129	42191802-003	Servocuna	Unidad	Unidad	1	Fanem	Brasil	31.899.999	31.899.999
130	42251610-001	Pelota Terapéutica	Unidad	Unidad	1	Carci	Brasil	990.000	990.000
131	42251610-001	Pelota Terapéutica	Unidad	Unidad	1	Carci	Brasil	990.000	990.000
132	42251610-001	Pelota Terapéutica	Unidad	Unidad	1	Carci	Brasil	990.000	990.000
133	42251610-001	Pelota Terapéutica	Unidad	Unidad	1	Carci	Brasil	990.000	990.000
TOTAL									787.149.610

B. Braun Medical Paraguay S.A.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad			Precio unitario IVA incluido	
50	42222002-001	Bomba de Infusión a Jeringa	Unidad	Unidad	2	Bbraum	Alemania	15.000.000	30.000.000
51	42141805-001	Neurolocalizador	Unidad	Unidad	1	Bbraum	Alemania	15.000.000	15.000.000
TOTAL									45.000.000

DROGUEPAR S.A.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
41	42301506-001	Estetoscopio Bi-Auricular	Unidad	Unidad	25	Belmed	China	110.000	2.750.000
48	42141607-001	Chata de plástico	Unidad	Unidad	40	Silfab	Argentina	37.500	1.500.000
49	42141607-002	Orinal masculino de plástico	Unidad	Unidad	40	Silfab	Argentina	24.750	990.000
52	42182601-001	Lámpara de Pie con cuello móvil	Unidad	Unidad	10	Gaesa	Nacional	850.000	8.500.000
75	42181515-007	Riñonera	Unidad	Unidad	18	Belmed	Argentina	104.000	1.872.000
76	42181515-007	Riñonera	Unidad	Unidad	10	Belmed	Argentina	104.000	1.040.000
92	42291614-002	Tijera Recta	Unidad	Unidad	3	Belmed	Pakistan	35.000	105.000
93	42291614-001	Tijera Curva	Unidad	Unidad	2	Belmed	Pakistan	37.500	75.000
95	42291614-002	Tijera recta	Unidad	Unidad	2	Belmed	Pakistan	70.000	140.000
97	42291802-997	Pinza Adson	Unidad	Unidad	3	Belmed	Pakistan	32.150	96.450
98	42291802-997	Pinza Adson	Unidad	Unidad	3	Belmed	Pakistan	31.500	94.500
99	42291802-018	Pinza porta aguja	Unidad	Unidad	20	Belmed	Pakistan	50.000	1.000.000
100	42291802-018	Pinza porta aguja	Unidad	Unidad	3	Belmed	Pakistan	70.000	210.000
101	42291802-01B	Pinza porta aguja	Unidad	Unidad	3	Belmed	Pakistan	84.666	253.998
103	42291802-043	Pinza mosquito	Unidad	Unidad	15	Belmed	Pakistan	35.000	525.000
104	42291802-045	Pinza Hemostática	Unidad	Unidad	30	Belmed	Pakistan	43.333	1.299.990
115	42272303-001	Mascara de CPAC	Unidad	Unidad	5	DCD	Argentina	570.000	2.850.000
TOTAL									23.301.938

Distribuidora YPACARAI S.A.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
70	42181904-002	Monitor multiparametrico	Unidad	Unidad	8	Philips	Alemania	46.915.000	375.320.000
TOTAL									375.320.000

DEZETA S.A.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
33	42271907-001	Aspirador de secreciones	Unidad	Unidad	5	Medtrue	China	2.880.000	14.400.000
TOTAL									14.400.000

EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
39	42172101-001	Desfibrilador	Unidad	Unidad	4	Mindray	China	30.000.000	120.000.000
44	42181716-001	Electrocardiógrafo	Unidad	Unidad	1	Mindray	China	9.800.000	9.800.000
71	42181904-002	Monitor multiparametrico	Unidad	Unidad	2	Mindray	China	25.250.000	50.500.000
TOTAL									180.300.000

EXIMPAR S.R.L.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
16	41113630-00B	PHmetro	Unidad	Unidad	1	Boeco	Alemania	3.157.000	3.157.000
TOTAL									3.157.000

VIPAL S.A.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
111	41111808-001	Equipo de Rayos X Fijo	Unidad	Unidad	1	GE	China	221.500.000	221.500.000
TOTAL									221.500.000

SEMPRO S.A.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
69	42295108-001	Mesa Quirúrgica	Unidad	Unidad	1	Maquet	Alemania	150.000.000	150.000.000
TOTAL									150.000.000
TOTAL GENERAL DE LA ADJUDICACIÓN									**2.014.317.548**

ADALBERTO MIZUE DAVALAZTIQUI
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P. 2.6

Dra. MYRIAN BAZÁN
Comisario DEJAP.
Jefe de los Servicios Médicos

Dr. NERY SIMÓN CAÑETE FERREIRA
Comisario Principal DEJAP
Jefe - Hospital Central de Policía

DANIEL AGUILERA GOMEZ
Suboficial Principal
Jefe de Adquisiciones

NIDIA SANTANDER PORTILLO
Oficial Inspector SAN.
Jefe del Dpto. de Farmacia

El Comité de Evaluación resuelve "DECLARAR DESIERTA" la licitación en los siguientes Ítems Nos.: 13 Aparato Multifunción para ejercicio y 54 Tubo de oxigeno, conforme a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna, en los Ítems Nos.: 22 Set de Diagnostico Oftalmoscopio/Otoscopio; 55 Tubo de Oxigeno; 66 Férula; 67 Clam vascular; 110 Kits Instrumental Ginecológico, conforme al inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; y en los Ítems Nos.: 1 Contador Hematológico; 43 Saturometro, conforme al inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante, determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley. Asimismo, se recomienda Cancelar la presente licitación en los Ítems Nos.: 2 Microscopio Binocular; 17 Nefelómetro o Turbidimetro; 29 Equipo de Leep; 30 Equipo de Crioterapia; 61 Aspirador Quirúrgico, conforme a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 31 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, "...podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes...".

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 25 de setiembre siendo las 18:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación y el Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad.

DANIEL AGUILERA GÓMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe Adquisiciones Prog. 2.6 Servicios Sociales

NIDIA SANTANDER PORTILLO
Oficial Inspector SAN.
Jefa Farmacia Interna

JOSE B. SEGOVIA CACERES
Comisario DEAAP.
Jefe Dpto. UOC

MYRIAM BAZÁN PEREIRA
Comisario DEJAP
Directora de Servicios Médicos

ADALBERTO BRIZUELA VELAZTIQUI
Comisario Principal MCP
Tesorero - Prog. 2.6 Servicios Sociales

NERY CAÑETE
Comisario Principal DEJAP.
Jefe – Hospital Central de Policía

CONCEPCIÓN GIMENEZ ORTIGOZA
Comisario General Inspector
Directora - Dirección de Sanidad